



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, DE
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y SESENTA
OCHO.

de veinte y cinco mil quinientos veinte y dos D^o y cuatro
mas que se estan deviendo al Ramo de las quexas
cargo de D^o Christoval Navaro. y an mismo, que de
otro con el Sr. Intendente lo participa tercera vez: con el fin
tenido, que veno hacerse el pago por toda la semana que
se pactaria el primer Corrupond. Tenterada la Villa
corra se le contesto asno ^o a fin de hacerle presente, que
se esta coexistando alor fador de este D^o Christoval, de
solo Cuenta el dicho quatenen lo auto para hacer
quible sta Contada, de lo que se encargo el Sr. D^o Touchin
Oyo se ha de ab mayor brevedad

Aforo 3. Viste la Cuenta, de lo que ha producido el vino que se
ia en el año proximo para lo que aviendo averiguado
y como se, y en virtud, se acordó que para el primer
Ayuntamiento se le haga saber a D^o Antonio subcaro
al del aprego que informe a la villa sobre el modo que
se observa en este particular al tiempo del reparto, y
survina se le dará el precio a cada arroba de vino
aforado.

fiorena el favor, Viste la pianza dada por Juan de Laco vecino de
Villa para el seguro del Abato de Tabara, y el otro
en el pago a la Capital de Murcia, y se acordó dar
Comision al Sr. Senor D^o Anon de Guada. D^o
Touchin de Oyo y D^o Acunin otia a fin de que inspe